

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXIV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 1 por trimestre completo.

Jueves 2 de Junio de 1892.—Núm. 11,622

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

CONSEJO DE ASESORES.—Sociedad general de anuncios, Madrid. —Roldós y C.<sup>a</sup>, Cebrían y C.<sup>a</sup>, y D. C. Coruet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTÓBAL, 7 Y MONTEJO 13

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.— John F. Jones y C.<sup>a</sup>, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros.

## INTERESANTE. A LOS CONSUMIDORES DE PAPEL.

Existe en Orihuela un depósito de papel continuo para impresión, colores y satinados de todas clases, a precios económicos.

Diríjanse á

**DON FRANCISCO YAGÜES**  
SAN JUAN, 5, 26—25  
**ORIHUELA,**

**Polvos blancos de fresa,**  
ROSA Y AMBROSIA  
para blanquear y embellecer el cutis, á 4 reales bote.

**CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA**  
para refrescar y suavizar el cutis á 6 reales bote.

CALLE DE SAN CRISTÓBAL, 7.

Las **GRAGEAS ó INYECCION SAEZ**, curan en pocos días de un modo fácil y en secreto, á la par que inofensivo por su composición vegetal, toda clase de flujos de las vías urinarias por rebeldes que sean. 10

## SUBASTA

En la notaría de D. José Sánchez Lafuente, situada en la calle del Triunfo, núm. 7, se celebrará el día 1.º de Junio próximo, á las doce de la mañana, subasta pública del edificio que fué iglesia parroquial de San Andrés de esta ciudad, bajo el tipo y condiciones que, con los títulos, están de manifiesto en dicha Notaría. 4—4

## LA PAZ DE MURCIA

### Nuestra pesadilla.

Sin que se interprete como un medio para ahondar ciertas diferencias entre dos corporaciones que debían marchar de acuerdo, diferencias á las que somos ajenos, por no pertenecer á ninguna de las dos, volvemos hoy á ocuparnos del contingente provincial por lo que respecta á Murcia.

Reformado el presupuesto provincial y disminuido su importe, ha decrecido naturalmente la cifra de la derrama que ha de hacerse sobre los pueblos de la provincia.

Esa disminución, á nuestro parecer, ha de exigir anular el repartimiento anterior y hacer otro nuevo. ¿Si esto es así, si no estamos equivocados, justo será que el nuevo tenga por base los ingresos que cada Ayuntamiento obtiene, para lo cual hay antecedentes oficiales, y no el importe de las contribuciones y consumos de cada término, que cuando mas sólo determinan el ingreso que solo por esos conceptos pueden tener, por consecuencia de los recargos.

Esperamos que así se hará, ya porque es lo justo y equitativo, ya porque así se indica en el art. 13 del decreto que ha motivado la revisión del presupuesto y aminoración de gastos que se ha hecho.

El jefe del partido liberal y el de la minoría posibilista han celebrado una conferencia, en la cual parece apreciaron con unanimidad de criterio las autorizaciones pedidas por el Gobierno en el presupuesto de ingresos, siendo probable que el Sr. Castelar intervenga en el debate para combatir aquellas.

En lo que no debió haber unanimidad de pareceres es en la aprecia-

ción del *modus vivendi* concertado con Francia. pues "El Globo" defiende este convenio comercial como mas conveniente para la nación que el actual régimen arancelario.

Tenemos entendido que el señor Alcalde ha visitado el Teatro con motivo de la reforma que se proyecta en beneficio de público, y que no quedó muy satisfecho del estado en que encontró una de las salas de las que el Ayuntamiento se tiene reservadas; pues si asistiera diariamente á los espectáculos y viera lo que padecen los espectadores por consecuencia de que la limpieza no se hace con la frecuencia que se debiera, ya vería lo bueno. Esto puede que se haya corregido ahora, que tiempo ha habido, y no hemos de tardar en saberlo; el sábado podremos asesorarnos si las butacas continúan cubriendo los depósitos de basuras que debajo de ellas había, y no debían existir, puesto que las empresas todas pagan para que se quiten.

Si la Comisión de Monumentos ha de pagar el alquiler del local del Museo, como ahora lo pide el Ayuntamiento, y el conserje que necesita, con las 500 pesetas que en el nuevo presupuesto le ha consignado la Diputación, bien necesita pedirle á Dios un milagro como el del pan y los peces.

La huelga de alpargateros continúa, porque los maestros no acceden al aumento de jornales, por no permitirlo la competencia que les hacen las fábricas, y porque si subieran el género aminoraría el consumo con perjuicio de ellos y de los oficiales, los cuales, con mas jornal ganarían menos por lo que aminoraría el trabajo que tuviesen que hacer.

Estas atinadas reflexiones, sin contradecirlas con datos los oficiales, no les convencen y persisten en la huelga pacífica, con la cual ganan todavía menos, es decir, no ganan jornal alguno.

Bueno será que ya que entre el orden en la Pescadería, en donde ahora existe anarquía en los pesos, que antes no hubo, se hiciera entrar en todos los puntos de venta y que no se hicieran las ventas mas que por unidades y divisiones del sistema métrico, y los cobros por la moneda centesimal vigente y no por los abolidos cuartos, pues con el uso de lo que ya no existe resulta defraudado las mas de las veces el consumidor.

### Carreras de velocípedos.

Mañana tarde, viernes 3, á las 6, se celebrará en el Atenéo una reunión á la cual se invita, en nombre de la Junta de feria, á todos los ciclistas, con objeto de acordar las condiciones y demás que sea oportuno para la celebración de este festejo en el día que anuncia el programa de los del Corpus.

### Ayuntamiento.

Supletorias siguen siendo las sesiones, por mas que concurren buen número de concejales, suficientes para que yendo los lunes fueran aquellas ordinarias, que son las que la ley prefiere.

Presidió el Sr. Alcalde la de ayer y asistieron los siguientes Sres. concejales:

Martínez Albacete, Escribano, Fernández, Ibáñez Carrillo, Fayren, Brugarolas, García Avilés, Gálvez, Baleroia, Gómez Díez, Blanco, Callejas, Martínez Alcaráz, Alarcón, Frutos, Clemares, Clavijo, Montesinos, Cayuela, Marques de Villalón, Guirao y Carrillo; en total 22.

Aprobada el acta de la anterior lo fue también la distribución de fondos para los pagos de este mes.

También se aprobaron los informes favorables de algunas cuentas, acordándose el pago.

Presentóse á seguida el informe de la Comisión en el escrito de queja del arrendatario de los arbitrios municipales, por no haberse pagado los correspondientes al gran festival del día de la Ascensión, que ascienden á 75 ptas. si solo se exigió lo correspondiente á la entrada; función que no envuelve como otras negocios, lucro ó ganancia de nadie, sobre cuya utilidad deba pesar impuesto alguno; función á la que han contribuido gratis la casi totalidad de los que para realizarla han trabajado, dado el fin benéfico que ha tenido; razones todas muy suficientes para que el arrendatario se hubiese echado esta cuenta; si los murcianos no tuvieran tanta caridad, ese Manicomio no se haría, y este espectáculo, en que solo esta obra benéfica, laudable, exigida por la humanidad, gana, no se daría; pues hágame cargo de que tal función no tiene lugar, y si no puedo contribuir con algo mas, con mi bolsillo particular, como lo hacen muchos de los que prestan sus trabajos gratis, al menos me haré cuenta de que la Plaza de Toros no se ha abierto y contribuiré de ese modo á obra tan necesaria, tan reclamada y que solo por medios caritativos puede realizarse. O de no poder hacerse esta cuenta, acudir al Ayuntamiento en consulta en tiempo oportuno, puesto que lo hubo por no haber sido una función que se ha hecho de improviso, sin publicidad, y de seguro que la corporación municipal habría tomado entonces el acuerdo laudable que ayer adoptó, de un modo mas meritorio para ella, por cuanto que habría sido espontáneo y motivado solo por los nobles sentimientos de sus componentes y no para dar solución á la queja del arrendatario, de cuyo modo, en vez de frases que no se oyeron con agrado, que tiene el informe, se habrían estampado otras que todos hubieran aplaudido.

Somos amigos de las subastas de aquellos tributos que las corporaciones deben realizar por el mejor resultado que estas obtienen, como lo prueba el que realizan las Diputaciones que arriendan el cobro del contingente provincial; pero quisieramos que ó en los pliegos de condiciones se hicieran algunas fundadas excepciones, ó que los que arriendan diferenciarian de cuando el impuesto debe exigirse, de cuando debe rebajarse ó perdonarse. Con la feria del Corpus, realizada á fuerza de sacrificios del vecindario, que es un negocio que no pudo entrar en los cálculos de ningún arrendatario, por no ser obligatoria, ha sucedido lo mismo; los que llevan á efecto estas fiestas contribuyendo á él con su peculio, tienen que convertirse en recaudadores y exigir á los feriantes las cuatro pesetas que corresponden á los ocho días de feria, á razón de 50 ctmos. diarios por caseta, sin haber alcanzado rebaja, como parece no las obtienen los que traen espectáculos, á los que se exigen, á razón de una peseta por metro

superficial por los ocho días de feria, 96, y 144 ptas., según lo que piden para sus instalaciones, sin tener en cuenta que si se van con sus barracones á otra parte, á la vez que se evitan alicientes para la feria y atracciones para los forasteros, el ingreso se pierde en totalidad.

Continuando la reseña de la sesión, de la que nos hemos apartado con las consideraciones que dejamos expuestas, diremos que á seguida se aprobó el presupuesto y proyecto para la construcción de una nueva escalera que de acceso á todos los pisos de la Casa Consistorial y anunciar la subasta por termino de quince días, bajo el tipo de 4,400 y pico de pesetas; igualmente se aprobó otro proyecto para verificar algunas otras obras en la misma casa.

Acordóse que en el Teatro Romea se hagan ciertas reformas, tales como habilitación de salas de espera, traslación del café al sitio que antiguamente ocupaba; etc., importantes 1,350 y tantas pesetas.

Se concedió permiso para ejecutar varias obras particulares.

Designóse al concejal D. José Montesinos para que asista hoy á la subasta de las obras de recrecimiento del Malecón.

Que pase á la Comisión un escrito de la viuda é hijos del difunto portero jubilado del Ayuntamiento Sr. Navarro, pidiendo un socorro por hallarse en la mayor miseria.

Que los fieles pesadores de la Pescadería pesen solo por kilos, medios kilos y cuartos de kilo, retirando otras pesas defectuosas que existen.

Terminado el despacho ordinario el señor Ibáñez Carrillo interrogó al Sr. Alcalde sobre el alojamiento de los músicos de Infantería Marina de Cartagena, y el señor Alcalde explicó lo ocurrido, así como las órdenes que dió para que se encendiera el alumbrado de la Glorieta, si como se decía, tocaba en dicho paseo la mencionada banda.

El Sr. Blanco pidió que se dirija una comunicación á la Diputación provincial, exigiendo á esta corporación un alquiler por utilizar un edificio del Ayuntamiento (el Contraste) con el Museo provincial, y así se acordó á excitación de dicho señor concejal y del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haberse interpuesto ante el Sr. Gobernador, por el Teniente Alcalde Sr. Brugarolas, un recurso de alzada contra el acuerdo tomado en la sesión anterior por la corporación sobre reforma de un artículo del contrato de arriendo de la Casa Rastro.

Este asunto puso termino á la sesión con una discusión algo enojosa.

### Modus vivendi.

Hé aquí el texto del pactado con Francia:

Art. 1.º Desde el día 1.º del próximo mes de Junio cesará todo el derecho diferencial en las relaciones comerciales de España con Francia, aplicándose á los productos de esta nación la propia tarifa que para los de naciones convenidas ha de regir hasta 1.º de Julio, así en la Península ó islas adyacentes, como en Cuba y Puerto Rico.

A partir del día 1.º de Julio, y en virtud del art. 2.º del real decreto de 31 de Diciembre último aprobando los aranceles de la Península, se aplicará en ella y sus islas adyacentes á los productos de Francia la segunda tarifa, ó sea la mínima de dichos aranceles. En cuanto á las islas de Cuba y Puerto Rico, disfrutará los productos franceses de los beneficios concedidos en la tarifa 2.º del nuevo arancel especial aprobado por real decreto de 29 de Abril último.





**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: uno á dos días, 5 cents. línea por tres ó mas 3 cents; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea: comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebajan un 25 por 100: pago el día de la publicación.

# DIARIO DE AVISOS

**ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN FÚNEBRAL.**  
A una columna 5 ptas en la 1.ª y 3.ª en la 2.ª.  
A dos columnas apaisadas 10 ptas.  
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

**SOLUCION PAUTAUBERGE**  
DE CLORIDO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO  
La constitucion como el remedio más seguro y eficaz contra las  
**ENFERMEDADES DEL PECHO**  
TISIS — S. ONQUITIS CRÓNICAS — TOSAS ANTIGUAS Y PERTINACES  
SE VENDE TAMBIEN BAJO LA FORMA DE CÁPSULAS  
En casa de L. PAUTAUBERGE & C<sup>o</sup>, 27, rue Jules-César, PARIS, y las principales Boticas.

**DENGUE**  
Curación rápida y segura  
— todas sus consecuencias por la  
**SOLUCION PAUTAUBERGES**

**CAPSULAS RAQUIN** ENFERMEDADES CRÓNICAS  
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.  
CURAN SIN EXCEPCIÓN LOS FLUJOS AGUDOS Ó CRÓNICOS  
**100 CURAS sobre 100 ENFERMOS** tratados por la Academia.  
EXIJA LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.  
FUMOUGE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS  
NINGUN REMEDIO ES TAN EFICAZ COMO  
un VEJIGATORIO en el brazo  
MANTENIDO CON  
**PAPEL DE ALBESPEYRES**  
en los HOSPITALES MILITARES.  
EXIJA LA FIRMA FUMOUGE-ALBESPEYRES.

**VICIOS DE LA SANGRE - AFECCIONES SIFILÍTICAS**  
CURACION SEGURA POR LOS GRAJEAS Y JARABE  
**DEPURATIVOS DR GIBERT**  
IODURADOS DEL  
PREPARADOS POR BOUTIGNY-DUHAMEL  
**DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES**

**NO MAS VELLO.** Los pelos cosméticos de Franch, quitan en pocos minutos el pelo y el hilo de cuáquer parte del cuerpo, matan los pelos y no vuelven á reproducirse. Esta repil tona el mayor número de sonas del bello sexo que tengan bello en el rostro y en los brazos. Pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumías, y en Barcelona Sres. Borrell hermanos, Asalto, núm. 52 quienes lo remiten por correo certificado por 3 50 pesetas.



**PARIS**  
GRANDES ALMACENES DEL  
**Printemps**

NOVEDADES  
Remítense gratis y franco el Catálogo general ilustrado en español ó en francés encerrando todas las modas de la ESTACION de INVIERNO, á quien lo pida á  
**MM. JULES JALUZOT & C<sup>o</sup>**  
PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios.  
Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos están indicados en el Catálogo.  
Todo pedido, á contar desde 50 Ptas., es expedido franco de porte y de derechos de aduana á todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recargo de 22 0/0 sobre el importe de la factura.  
Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la población habitada por el cliente, y contra reembolso, es decir, á pagar contra recibo de la mercancía; los clientes no tienen que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas por las formalidades de aduana habiendo sido cumplidas por nuestras agencias de reexpedición.

**Casas de Reexpedición:**  
Madrid: Plaza del Angel, 12  
Lyon: Port-Sauvage  
Narbonne: Carrière



**Las Píldoras del Dr. Ayer**  
son un remedio inmejorable para constipacion, biliosidad, jaqueca, dispepsia, ictericia y los desórdenes comunes del

**ESTÓMAGO, HIGADO Y RIÑONES.**

Sirven para cortar resaca, mitigar fiebres, aliviar la gota, reumatismo y neuralgia, limpiar el sistema de humores deletéreos y ayudar á la formación de sangre pura y abundante. Estas bien conocidas píldoras están compuestas de las virtudes esenciales de los mejores vegetales catárticos y no contienen calomel ni otras drogas deletéreas. Pueden darse por lo tanto siempre que se necesite un purgante, sin temor de malos efectos. Estando cubiertas de azúcar son agradables al paladar y sus virtudes medicinales se conservan por tiempo indefinido en cualquier clima. Debe haberlas en todos los botiquines de familia y en la maleta del viajero.

**Las Píldoras del Dr. Ayer**

PREPARADAS POR EL  
DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., U. S. A.  
Se venden en las principales farmacias y droguerías

ENFERMEDADES DE LA BOCA  
**PASTILLAS NIELK**  
eficaces contra las  
**ANGINAS, CRUP, RONQUERA,**  
**FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES** de la GARGANTA.

Las **Pastillas Nielk** calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso especialmente los oradores y cantantes.  
Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la **Sociedad farmacéutica Española, G. Formiguera C<sup>o</sup> Barcelona**, impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacias de Martínez, Ruiz y García y demás farmacias.

**CARNE Y QUINA**  
El Alimento más reparador, más Tónico más energético.  
**VINO AROUD con QUINA**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE  
**CARNE Y QUINA** son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la **Anemia** y el **Apoqueamiento**, en las **Calenturas** y **Convalecencias**, contra las **Diarreas** y las **Afecciones del Estomago** y los **Intestinos**.  
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.  
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farmacéutico, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.—SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.  
EXIJA el nombre la firma **AROUD**

**NUEVAS**  
**COMBINACIONES ESPECIALES**  
que ofrece la **Sociedad general de Anuncios** de España á los

**ANUNCIANTES ESPAÑOLES**  
demostrando, una vez mas, que nadie mejor puede encargarse de una publicidad completa en periódicos de verdadera importancia, con notable economía en los precios.

**PRIMERA**  
La Correspondencia de España.—El Imparcial.—El Liberal.—El País.  
Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos cuatro periódicos reunidos, cuesta **2 05 pesetas**. Nosotros la damos por **1 25 pesetas**, neto, precio que representa un descuento de **39 por 100**

**SEGUNDA**  
La Correspondencia de España.—El Imparcial.—El Liberal.—El País.—El Resumen.—La Epoca.—El Correo.—El Correo Español.  
Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos ocho periódicos, reunidos, cuesta **2 75 pesetas**. Nosotros la damos por **1 75 pesetas**, neto, precio, que representa un descuento de **36 por 100**.

**TERCERA**  
La Correspondencia de España.—El Imparcial.—El Liberal.—El País.—El Resumen.—La Epoca.—El Correo.—El País.—La Iberia.—Las Occurrencias.—La Justicia.—El Correo Español.—La Unión Católica.—El Movimiento Católico.—El Ejercito Español.—El Popular.—El Demócrata.—La Publicidad.—El Clamor.—La Libertad.  
Según la tarifa ordinaria, cada línea de anuncios de estos veinte periódicos, reunidos, cuesta **4 pesetas**. Nosotros la damos por **2 50** neto, lo que representa un descuento de **37 y medio por 100**.

Enviamos **GRATIS** tarifas de precios con otras combinaciones económicas, á las personas que las piden y hacemos publicidad en periódicos de provincias y extranjeros en condiciones ventajosas.—La correspondencia al director.

**OFICINAS. ALGALA, 6 Y 8, MADRID**  
**APARTADO 243. TELEFONO 517.**  
Nota. Se exceptúan de estas combinaciones especiales los anuncios menores de ocho líneas, los de Bancos, Sociedades y toda clase de empresas financieras y los de edictos y subastas.

Décimacuarta edición, 1892  
**ANUARIO DEL COMERCIO**  
de  
LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION,  
ó directorio de las 400,000 señas  
DE  
**ESPAÑA**  
ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS  
y Portugal.  
(C. BAILLY-BAILLIERE)  
con anuncios y referencias al comercio ó industria nacional y extranjera.

RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES.  
Premiado con Medalla de Oro Exposición Matanzas 1891 y Barcelona-888, Medalla de Plata Paris 1889 y Gran Diploma de Honor Madrid 1890  
Un tomo en 4.ª, de mas de 3,000 paginas  
Precio en España: 20 pesetas, y 25 en el extranjero.  
Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años

Obra útil e indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la producción industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bafio de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Se vende en Madrid, en la librería editorial de D. Carlos BAILLY BAILLIERE, Santa Ana, núm. 10, Madrid y en Murcia, San Cristóbal 7.

**DICCIONARIO**  
DE  
**CIENCIAS ECLESIASTICAS.**  
El mejor y mas completo de todos los publicados.—Diez volúmenes casi folio, tipos claros, pesetas 110 en rústica y 130 encuadernado.—Sirve los pedidos el establecimiento de LA PAZ calle de San Cristóbal, número 7, Murcia, facilitando la adquisición

**COSMYDOR**  
Incomparable Agua de Tocador sin Acido ni Vinagre  
Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del **COSMYDOR**. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higienia, del Tocador y de la Salud.  
Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del **COSMYDOR**, para los cuidados íntimos de su Tocado.  
(Se recomienda su uso Diariamente)